



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

13 MAR. 2023 11:01:20

Entrada **262234**

## PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL  
Diputada

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS  
Diputado

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Edmundo Bal Francés y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la falta de respuesta por parte del Gobierno a las inquietudes de la Fiscalía Europea respecto de la reforma del delito de malversación y su impacto en el uso de fondos europeos en España.**

Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2023

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del pasado año 2022 el Gobierno perpetró una reforma del delito de malversación en nuestro Código Penal que tenía como objetivo asegurarse el apoyo parlamentario de los partidos independentistas catalanes tanto en el resto de la legislatura como en los diversos pactos post-electorales a nivel local tras las próximas elecciones municipales que tendrán lugar en nuestro país.

Esta reforma, tramitada además de forma urgente y sin permitir apenas ningún tipo de debate y participación de expertos y otras instituciones, puede tener un grave impacto en nuestro marco normativo. Al fin y al cabo, se han reducido los mecanismos para garantizar que los responsables institucionales gestionan los recursos públicos -es decir, el dinero de todos los españoles- de acuerdo con criterios objetivos y de finalidad. En definitiva, esta reforma supone facilitar que se produzcan graves casos de corrupción en nuestro país, al eliminar salvaguardas para garantizar el buen uso de esos recursos.

Es más, la reforma se produce además en mitad de la implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en nuestro país, lo que supone que los controles sobre el posible uso fraudulento de los más de 140.000 millones de euros que tiene a su disposición nuestro país se han relajado. Como consecuencia, el Comisario Europeo de Justicia, el liberal Didier Reynders, ya advirtió de que la Comisión Europea revisaría esa reforma del delito de malversación por su posible efecto de facilitar el mal uso de fondos públicos de todos los europeos.

Reynders no ha sido la única autoridad europea que ha advertido sobre esta reforma. Según ha publicado el diario *El Mundo*, la nueva Fiscal Europea, la rumana Laura Codruta Kövesi, envió el pasado 24 de octubre una carta al Ministerio de Justicia expresando su preocupación por el cambio del delito de malversación en nuestro Código Penal propuesto por el Gobierno de España. En ella, Codruta Kövesi recordaba que «los Estados miembros deben garantizar que la Fiscalía puede ejercer sus competencias en relación con los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (...) Concretamente, deben proporcionar sistemas de control eficientes y efectivos», que a su juicio podían no ser suficientes tras la reforma del delito de malversación.

En definitiva, la Fiscalía Europea solicitaba al Ministerio de Justicia que se aportara información sobre qué mecanismos tenía a su disposición el Gobierno para asegurar que el sistema de control de fondos públicos en España seguía siendo suficientemente robusto. «Hágame saber las medidas que su Estado miembro ha adoptado para

cumplir con estas obligaciones», rezaba la misiva. Sin embargo, de acuerdo con fuentes del diario El Mundo en el Ministerio de Justicia, el Gobierno de España no ha dado respuesta a esa carta en los últimos meses.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Gobierno no ha dado respuesta a las peticiones de información de la Fiscalía Europea sobre sus preocupaciones en relación con la reforma del delito de malversación?
2. ¿Comparte el Gobierno la preocupación de que el sistema de control de utilización de fondos públicos en nuestro país no es suficientemente robusto tras la reforma del delito de malversación?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno dar respuesta a la carta remitida por la Fiscalía Europea el pasado 24 de octubre al Ministerio de Justicia?
4. ¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para garantizar que la reforma del delito de malversación no facilita la utilización fraudulenta de fondos públicos y, en concreto, de fondos ligados al paquete Next Generation EU?

Edmundo Bal Francés

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

María Muñoz Vidal

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos